



Castillo de Manzanares. Sección longitudinal. Plano de Vicente Lamperez, con reconstrucción del patio, 1913.

Santorcaz y San Martín de Valdeiglesias, la torre de Pinto y las murallas de Alcalá de Henares; pero ninguna de ellas puede compararse en importancia a las dos de que aquí vamos a ocuparnos, mediante reseña histórico-descriptiva que bien merecería ser, si no exhaustiva, al menos no tan sinóptica.

A cuarenta y tres kilómetros al NW. de Madrid, entre Colmenar Viejo y las altas cimas del plegamiento carpetano, junto al pueblo de su nombre, se halla el célebre castillo de Manzanares el Real, que sin duda es el más bello de la provincia y uno de los que mayor interés ofrecen en España. La amplia zona circundante constituyó terreno liberado del dominio sarraceno por el denodado esfuerzo de las mesnadas segovianas en el siglo XI, cuya posesión estuvo en litigio entre Segovia y Madrid, como consecuencia de no haber quedado bien deslindadas las partes de territorio pertenecientes a una y otra de dichas ciudades. Tan decisivamente contribuyó la primera a reconquistar casi todo lo que hoy es provincia de Madrid, y aun al asalto y toma de la propia ciudad, luego capital de España, que no se avino de grado a respetar los privilegios concedidos por Alfonso VII y Alfonso VIII, merced a los cuales asignábase a Madrid los montes y términos comprendidos entre el Berruoco y el Lozoya, o sea el llamado *sexmo* de Manzanares, sin que bastara posteriormente para hacer cesar dicha pugna que Alfonso X *el Sabio* adjudicase a la Corona el terreno objeto de tan enojoso pleito, llamado por ese motivo, a partir de entonces, *Real de Manzanares*. Al morir dicho monarca, su hijo,

Sancho IV *el Bravo*, deseoso de complacer a la ciudad del Acueducto, le confirmó la posesión de dicho *sexmo*; pero al fallecimiento de don Sancho agudizóse la lucha entre ambas poblaciones, favorecida por la turbulenta minoridad de Fernando IV, quien, aunque se opuso a que el infante don Enrique tomase para sí el territorio de referencia, transcurrido algún tiempo lo dió a Alfonso Fernández, hijo del infante don Alfonso de la Cerda, lo cual motivó otra protesta de Segovia, que obtuvo del rey un nuevo privilegio, fechado en Valladolid a 2 de abril de 1312, privilegio de nula efectividad, ya que no pudo Segovia recuperar el Real del Manzanares de una manera práctica, por lo cual pasó su posesión a don Juan de la Cerda, quien en 1342 lo cedió a doña Leonor de Guzmán (amante de Alfonso XI y madre de Enrique de Trastámara), a cambio de la entonces villa de Huelva, con su «castillo, fortaleza y salinas». En tiempo de Juan I pertenecía al infante portugués don Enrique, quien fué desposeído de él a causa de haber hecho causa común con el rebelde infante don Alfonso, y de aquel mismo año—1383—puede decirse que data la verdadera historia de Manzanares, hasta entonces simple torre o atalaya, sin rango de castillo, pues dicho monarca lo donó a su mayordomo, fiel vasallo y hombre de confianza, que de niño tuvo como ayo, don Pero González de Mendoza, antiguo servidor lealísimo de su padre, Enrique II *el de las Mercedes*, y quien le salvaría de muerte segura, aun a costa de la propia vida, en la batalla de Aljubarrota, según el bello romance de Hurtado de Velarde: